



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 442/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Leonel Eduardo LEGAL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 442/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

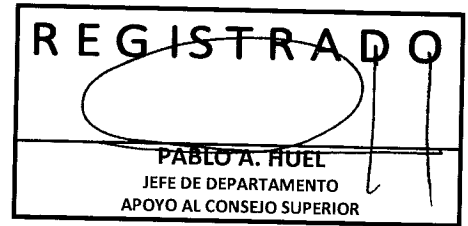
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 442/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar la inscripción al ciclo lectivo 2017, al alumno Leonel Eduardo LEGAL, D.N.I. N° 41.123.907, por haber aprobado sus estudios del nivel medio



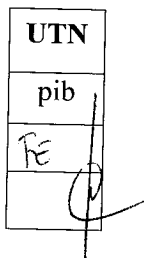
Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



fuera del plazo reglamentario establecido por la Ordenanza N° 1549.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2059/2018



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior